



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

(CUDAP: EXP-UNC: 0027162 /2012)

CÓRDOBA, 31 MAY 2012

VISTO: el pedido de aval académico a las “Segundas Jornadas de Audioperceptiva” organizadas por las cátedras de Audioperceptiva del Dpto. de Música;

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Dpto. de Música se ha expedido con opinión favorable en fecha 24 de abril de 2012;

Que las jornadas se proponen como una actividad extensionista que favorecerá relaciones con instituciones no universitarias del área e intercambios con docentes de otros niveles del sistema educativo;

Que los coordinadores son profesores por concurso de esta Escuela con amplia trayectoria profesional y académica;

Que se acompaña documentación en la que se incluyen los fundamentos generales y extensionistas de la propuesta, objetivos y programa de actividades previstas para los días 14, 15 y 16 de junio de 2012;

Que en sesión plenaria del día 21 de mayo del corriente año, el Consejo Consultivo de la Facultad aprobó por unanimidad el otorgamiento del aval requerido y ponderó los logros de la primera edición de las jornadas, realizadas en esta institución durante 2011;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
RESUELVE:**

Art.1º): Otorgar el aval académico de la Facultad de Artes a las “Segundas Jornadas de Audioperceptiva” organizadas por las cátedras de Audioperceptiva del Dpto. de Música bajo la coordinación de los Profesores Gabriel Bendersky y Claudio Bazán, previstas para los días 14, 15 y 16 de junio de 2012 en la ciudad de Córdoba.

Art.2º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese comuníquese y archívese.

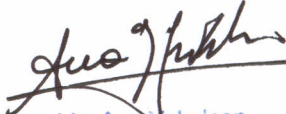
Resolución N°

114

SS.




Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


Lic. Ana Lukeison
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba